



FINCAS M & M INMOBILIARIA

Avenida Salamanca 10, Local 10
Bormujos

Teléfono: 661572114
Teléfono 2: 954788828
e-mail: fincasmymimo@gmail.com

Referencia: **240-39534**
Tipo inmueble: Finca rústica
Operación: Venta
Precio: **250.000 €**
Estado: Buen estado



Planta: 1
Población: Zalamea la Real
Provincia: Huelva
Cod. postal: 21640
Zona: Zalamea La Real



M² construidos: 102
Garajes: 1
Terraza(s): 1
Baños: 1

Suelo de: gres
Agua caliente: centralizada
Energía calefacción: Leña/Carbón
Exterior/Interior: exterior

Metros de parcela: 16514
M² terraza: 30
Dormitorios: 3

Descripción:

¿QUIERES ESPACIO Y NATURALEZA?

Sin duda en estos tiempos tan difíciles es LA MEJOR OPCIÓN Para disfrutar de la familia y amigos con seguridad.

Situada a 2 km de la población de ZALAMEA LA REAL, con una superficie de terreno de 16.500 m², en PLENA SIERRA DE HUELVA y con acceso asfaltado hasta la entrada, nos encontramos esta preciosa finca de encinas, con inclinación descendente en la entrada y luego semillana y vallada. En ella se sitúa su espléndido chalé de 82 m² más un porche que le hará sentirse como en casa.

Su gran salón con chimenea con cocina americana es ideal PARA DESCANSAR Y TENER ESAS COMIDAS CON LA FAMILIA Y AMIGOS. Tiene además 2 dormitorios, un baño completo con plato de ducha, techos de vigas de madera, suelos de gres rústico, ventanas de aluminio tipo inglés + CUARTO DE INVITADOS CON CHIMENEA para sentirse MÁS CÓMODOS E INDEPENDIENTES Y LITERAS PARA UTILIZARSE COMO OTRO DORMITORIO DE INVITADOS

Como extras podemos encontrar un cuarto para salar jamones, vega para sembrar, 3 CUADRAS PARA CABALLOS, placas solares.PISCINA RECIÉN HECHA Y EXTERIORES CAMBIADOS. AGUA CORRIENTE DEL PUEBLO
¡¡¡ LO VAS A DEJAR ESCAPAR ¡¡¡

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se desglosan estimados o con posibilidad de calcularlos a continuación:

Gastos de Notaría: Los gastos notariales se calculará según al arancel notarial oficial: Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre.

Gastos de Registro de la Propiedad: La inscripción se facturará según el arancel oficial: ANEXO I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre.

Gastos de Gestión (Gestoría): Los honorarios por la tramitación administrativa, liquidación de impuestos e inscripción registral ascienden de forma estimativa a 545.- € aprox. (IVA incluido), aunque depende de cada caso, y su dificultad.

Honorarios Agencia Vendedor: incluidos en el PVP.

Honorarios Agencia comprador: La agencia prestará los servicios de información, asesoramiento y acompañamiento previstos en el Encargo de Servicios (2 % + IVA) y en el D.I.A.

Si necesita Financiación, DISPONEMOS DE EQUIPO FINANCIERO (Estudio gratuito).

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en Andalucía (generalmente el 7%, sin perjuicio de tipos reducidos del 6%, 3,5%, etc, aplicables según las circunstancias personales del comprador o las características del inmueble). El impuesto se devenga sobre el superior entre: 1.- Valor de Referencia de Catastro y 2.- Precio de venta. Puede calcular su situación personal en el portal oficial de la A.T. de Andalucía.

D.I.A. a disposición del consumidor según Decreto 218/2005 Junta de Andalucía.
